



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. *081* -2024/GG

Lima, **16 SEP. 2024**

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000061-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000336-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 16 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza N°2639, de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N°1955, de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°071-2024/GG, de fecha 12 de setiembre de 2023, se designó a doña Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez, a partir del 13 de setiembre de 2023, en el cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°078-2024/GG, se encargó a doña Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez, a partir del 13 de setiembre de 2024, en el cargo de jefe de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 16 de setiembre de 2024, la servidora Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez presentó su renuncia al cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; así también, a su encargatura como jefe de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°D000061-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Gerencia General aceptó su renuncia presentada, al 16 de setiembre, exonerando a la referida servidora del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000336-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación de doña Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez al cargo de Jefe

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTEVA CARDENAS FAJUELO
EDATARIA

Reg. N° *006* Fecha *16/09/24*





de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°078-2024-GG, donde se le encargó como jefe de la Oficina de Presupuesto, siendo su último día en las funciones de dichos cargos el 16 de setiembre de 2024;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N°2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N°003-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**ACEPTAR LA RENUNCIA**, al 16 de setiembre de 2024, presentada por doña **VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ**, al cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores en el cargo la fecha señalada precedentemente y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 16 de setiembre de 2024, la encargatura de doña **VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ**, al cargo de jefe de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchápoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTRELLA CARDENAS PAJUELO
DATARIA
Reg. N° 006 Fecha 16/09/24

